



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

V

Solicitud del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León.

Presupuesto de Ingresos Linares 2022		
CRI	Nombre	Total
	TOTAL GENERAL	373,754,907.00
1000	IMPUESTOS	22,869,595.00
1100	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1,964.00
111	DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	1,964.00
11101	INSTALACIONES DE JUEGOS MECANICOS	1,964.00
11102	OBRAS DE TEATRO	0.00
11103	DIVERSIONES	0.00
1200	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	22,414,089.00
121	PREDIAL	11,795,400.00
12101	PRESENTE AÑO	9,743,981.00
12102	REZAGO	5,477,481.00
12103	REDUCCION POR PRONTO PAGO	-1,877,108.00
12104	SUBSIDIOS PREDIAL	0.00
12105	SUBSIDIOS PREDIAL REZAGO	-1,547,994.00
12106	SUBSIDIO PREDIAL MODERNIZACION	0.00
12107	SUBSIDIO REZAGO MODERNIZACION	-960.00

9





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

122	ADQUISICION DE INMUEBLES	10,522,090.00
12201	I.S.A.I.	11,150,211.00
12202	SUBSIDIOS I.S.A.I.	-628,121.00
124	MODERNIZACIÓN CATASTRAL	96,599.00
12401	MODERN. CATASTRAL PRESENTE AÑO	15,524.00
12402	REZAGO MODERNIZACION CATASTRAL	68,909.00
12403	RECARGOS MODERNIZACION CATASTRAL	12,166.00
1700	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	453,542.00
171	RECARGOS PREDIAL	310,231.00
17101	RECARGOS PREDIAL PRESENTE AÑO	29,828.00
17102	RECARGOS PREDIAL AÑOS ANTERIORES	1,932,405.00
17103	CONDONACION DE PREDIAL PRESENTE AÑO	-25,818.00
17104	CONDONACION DE PREDIAL AÑOS ANTERIORES	-1,626,184.00
17105	CONDONACION REZAGO MODERN. CATASTRAL	0.00
172	RECARGOS I.S.A.I.	143,311.00
17201	RECARGOS I.S.A.I.	143,311.00
17202	CONDONACION DE I.S.A.I.	0.00
4000	DERECHOS	15,526,551.00
4100	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS	15,526,551.00
411	COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS	0.00
41101	BANQUETAS	0.00
412	SERVICIOS PUBLICOS	1,424,505.00
41201	RASTRO	1,343,437.00

10





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

41202	REFRIGERACION	0.00
41203	INSPECCION SANITARIA	81,068.00
41204	PASAPORTES	0.00
41205	SUBSIDIOS DE SERVICIO PÚBLICOS	0.00
413	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	2,381,186.00
41301	EXAMEN Y APROBACION DE PLANOS	17,059.00
41302	SUBDIVISIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACION	563,290.00
41303	INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE	53,188.00
41304	LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACION	1,507,526.00
41305	FACTIBILIDAD U AUTORIZACION DE REGIMENES	0.00
41306	AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS	37,376.00
41307	EXPEDICION DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CER	13,528.00
41308	INFORMACION DE ALINEAMIENTO DE LA VIALID	3,588.00
41309	PERMISOS PARA CONSTRUCCION	275,743.00
41310	ASIGNACION DE NUMEROS OFICIALES	25,735.00
41311	PROGRAMA DE MODERNIZACION	84,196.00
41312	INFORME DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO	22,744.00
41313	OTRAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	0.00
41314	PROYECTO EJECUTIVO	0.00
41315	CERTIF. CUMP. REQ. PARA VENTAS	0.00
41316	SUBSIDIOS DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACI	-224,855.00
41317	INTRODUCCION SUBTERRANEA DE CONDUCTORES	0.00
41318	DIVERSOS VARIOS	0.00

11





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

41319	TRASLADO DE ANIMALES	2,068.00
414	CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTAN	150,749.00
41401	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	280,692.00
41402	SUBSIDIOS DE CERTIFICACIONES, AUT. CONST	-134,755.00
41403	CONSTANCIAS DE NO INFRACCION	4,812.00
415	INSCRIPCION Y REFRENDO	1,301,705.00
41501	INSCRIPCIÓN ABARROTOS C.E.D.B.A.E.E.C.P.	0.00
41502	INSCRIPCIÓN CASA DE APUESTAS	0.00
41503	ABARROTOS C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL.	88,174.00
41504	MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL (-DE 120M	757,118.00
41505	RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.L.A.	81,114.00
41506	EXPENDIO D.B.A.E.E.C.P.LL.	294,040.00
41507	CERVECERIA	118,570.00
41508	REFRENDO CERVECERIA Y BILLAR	0.00
41509	CANTINAS	50,904.00
41510	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL MAYOR	40,969.00
41511	RESTAURANTE BAR	71,974.00
41512	SUPERMERCADO C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL.	114,471.00
41513	DISCOTECA	401,923.00
41514	CABARETS	0.00
41515	SUBSIDIOS DE ABARROTOS C.E.D.B.A.E.E.C.P	-35,647.00
41516	SUBSIDIOS DE MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P	-282,236.00
41517	SUBSIDIOS DE RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.	-42,220.00

12





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

41518	SUBSIDIOS DE EXPENDIO D.B.A.E.E.C.P.LL.	-114,841.00
41519	SUBSIDIOS DE CERVECERIA	-35,119.00
41520	SUBSIDIOS DE REFRENDO CERVECERIA Y BILLA	0.00
41521	SUBSIDIOS DE CANTINAS	-7,031.00
41522	SUBSIDIOS DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOL	-5,558.00
41523	SUBSIDIOS DE RESTAURANTE BAR	-23,932.00
41524	SUBSIDIOS DE DISCOTECA	-170,968.00
41525	MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL (-DE 120M	0.00
41526	INGRESOS	0.00
416	REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	5,281,968.00
41601	SERV. PARA LA AUTORIZ. DE EXPED.DE LICEN	251,216.00
41602	EXPEDICION DE LICENCIAS DE ESTACIONAMIEN	1,317,294.00
41603	SERVICIO DE EXAMEN MEDICO	0.00
41604	LICENCIA DE ANUNCIOS	468,455.00
41605	LICENCIA PERMISO PROVISIONAL ALCOHOLES	0.00
41606	SERVICIO DE LIMPIA	410,624.00
41607	SUBSIDIOS DE REVISIÓN INSPECCIÓN Y SERVI	-29,862.00
41608	SUBSIDIO DE SERVICIO DE LIMPIA	-34,684.00
41609	SERV.DE REVISION DE DOCUMENTACION DE I.S	1,297.00
41610	TRAMITE DE PASAPORTE	2,819,609.00
41611	TRAMITE PLACAS PROVISIONALES	78,019.00
417	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	4,654,966.00
41701	ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTO	4,395,334.00





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

41702	INSTALACIONES FIJAS Y SEMIFIJAS	1,034.00
41703	SITIOS DE AUTOMOVILES O CAMIONES DE CARG	7,703.00
41704	ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS	386,537.00
41705	SUBSIDIOS DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	-135,642.00
418	RECARGOS Y ACCESORIOS DE DERECHOS	331,472.00
41801	REFRENDOS	321,192.00
41802	CONDONACIONES (CARGO)	-10,031.00
41803	EXCLUSIVOS	15,454.00
41804	CARRO DE SITIO	0.00
41805	INSCRIPCIONES	0.00
41806	SUBSIDIOS DE RECARGOS Y ACCOSORIOS DE	0.00
41807	LICENCIA DE ANUNCIOS	4,857.00
5000	PRODUCTOS	5,487,479.00
5100	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	5,487,479.00
511	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLE	212,445.00
51101	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES	0.00
51102	ENAJENACIÓN DE LOTES DE PANTEON	20,680.00
51103	CONSTRUCCION DE GAVETAS	191,765.00
512	ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES MU	1,940,966.00
51201	SERVICIOS DE CAPILLA DE VELACION	1,664,404.00
51202	EQUIPO	162,886.00
51203	INMUEBLES AUTOBUSES	0.00
51204	TEATRO DE LA CIUDAD	0.00

14





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

51205	INGRESOS EN EL PARQUE ADOLFO LOPEZ MATEO	0.00
51206	MERCADO BICENTENARIO	122,296.00
51207	LOCALES PARQUE LOPEZ MATEOS LINARES 300	102,355.00
51208	SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTOS O EXPLOTACIÓ	-247,181.00
51209	CENTRO TURISTICO "CERRO PRIETO"	0.00
51210	GIMNASIO SAN ANTONIO	46,061.00
51211	PIPA DE AGUA	42,428.00
51212	ACADEMIA DE FUTBOL RAYADOS LINARES	37,894.00
51213	MANTENIMIENTO DE PANTEON MUNICIPAL	9,823.00
<u>513</u>	<u>DEPOSITO DE ESCOMBROS Y DESECHOS VEGETAL</u>	91,148.00
51301	RELLENO SANITARIO	105,751.00
51302	SUBSIDIO (CARGO)	-14,603.00
<u>514</u>	<u>VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPE</u>	113,460.00
51401	BASES PARA CONCURSOS	112,706.00
51402	FORMATOS	754.00
<u>515</u>	<u>PRODUCTOS FINANCIEROS</u>	2,573,700.00
51501	RENDIMIENTOS CUENTAS BANCARIAS	2,573,700.00
51502	INTERESES DE PARTICIPACIONES	0.00
<u>516</u>	<u>RECUPERACIÓN POR EVENTOS MUNICIPALES</u>	62,966.00
51601	FERIAS	0.00
51602	OBRAS DE TEATRO	0.00
51603	VIGILANCIA EN EVENTOS	62,966.00
51604	EVENTOS DEPORTIVOS	0.00

15





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

517	<u>VENTA DE SUBPRODUCTOS DE LA OPERACIÓN</u>	432,923.00
51701	LAMINA GALVANIZADA	0.00
51702	VENTA DE TABLETS	0.00
51703	VENTA DE PAÑALES	243,758.00
51704	SUBSIDIOS DE SUBPRODUCTOS	-52,001.00
51705	DIVERSOS	241,166.00
51706	VENTA DE ALIMENTO, SEMILLA	0.00
519	<u>OTROS PRODUCTOS DERIV. DEL USO Y APROV.</u>	59,871.00
51901	ENTRADA ZONA DE TOLERANCIA	5,149.00
51902	INGRESOS DEL DIF	33,891.00
51903	CONSULTAS Y TERAPIAS DE REHABILITACION	20,831.00
6000	APROVECHAMIENTOS	17,424,508.00
612	<u>MULTAS, SANCIONES, RECARGOS Y GASTOS</u>	1,513,892.00
61201	MULTAS DE TRANSITO	1,020,131.00
61202	MULTAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	442,278.00
61203	MULTAS DE CONSTRUCCIÓN	81,653.00
61204	MULTA DE ALCOHOLES	311,766.00
61205	SUBSIDIOS DE MULTAS	-644,240.00
61206	ECOLOGIA	99,996.00
61207	HORARIO DE CIERRE	202,308.00
613	<u>DAÑOS A BIENES MUNICIPALES</u>	105,282.00
61301	DAÑOS A ARBOTANTES	64,485.00
61302	DAÑOS DIVERSOS	40,797.00

16





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

617	DONATIVOS	1,389,270.00
61701	GASTO CORRIENTE	1,388,588.00
61702	D.I.F.	682.00
61703	EN ESPECIE	0.00
61704	OBRAS	0.00
619	SUBSIDIOS SAT	14,416,064.00
61901	CONVENIO DE FINIQUITOS ISPT	14,409,464.00
61902	3% SOBRE NOMINA	6,600.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	312,446,774.00
8100	PARTICIPACIONES	183,046,206.00
811	PARTICIPACIONES FEDERALES	163,766,616.00
81101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	125,435,792.00
81102	FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL	18,814,801.00
81103	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SER	4,057,218.00
81104	FONDO DE FISCALIZACION	6,215,522.00
81105	VENTA GASOLINA Y DIESEL	2,455,027.00
81106	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	0.00
81107	PARTICIPACIONES POR APLICAR	0.00
81108	FIDEICOMISO FONDO ESTAB INGRESOS ENT FED	4,794,110.00
81109	TENENCIA	0.00
81110	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	0.00
81112	FEIEF FONDO DE FISCALIZACION	410,721.00
81113	FEIEF FOMENTO MUNICIPAL	1,583,425.00

17





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

812	<u>PARTICIPACIONES ESTATALES</u>	19,279,590.00
81201	TENENCIA	373,589.00
81202	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	3,950,527.00
81203	CONTROL VEHICULAR	474,758.00
81204	FONDO DESC. DE SEGURIDAD ISN	14,480,716.00
81205	DERECHOS DE ALCOHOLES	0.00
8200	<u>APORTACIONES</u>	129,400,568.00
821	<u>APORTACIONES FEDERALES</u>	92,652,023.00
82101	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	36,730,684.00
82102	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	55,803,795.00
82103	INTERESES FISM	117,544.00
82104	INTERESES FORTAMUN	0.00
82105	FORTASEG 2018	0.00
82106	INTERESES DE FORTASEG	0.00
822	<u>APORTACIONES ESTATALES</u>	36,748,545.00
82201	FONDO DESCENTRALIZADO	14,648,583.00
82202	PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00
82203	PROVISIONES ECONOMICAS	0.00
82204	FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS	22,099,962.00
82205	FONDOS DESCENTRALIZADOS ESPECIFICOS	0.00
82206	FONDO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	0.00
8300	<u>CONVENIOS</u>	0.00
831	<u>CONVENIOS FEDERALES</u>	0.00

18





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

83101	PROGRAMA FOPEDEM	0.00
83102	PROGRAMA FONDO DE CULTURA	0.00
83103	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0.00
83104	CONTINGENCIAS ECONOMICAS	0.00
83105	FORTALECE	0.00
83106	VERTIENTE VIVIENDA	0.00
83107	PROGRAMAS REGIONALES 2	0.00
83108	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	0.00
83109	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	0.00
83110	FONDO TRANSVERSIDAD DE GENERO	0.00
83111	DESARROLLO REGIONAL	0.00
0000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
0100	FINANCIAMIENTO INTERNO	0.00
011	PRESTAMOS DE LA BANCA COMERCIAL	0.00
01101	PRESTAMOS BANCARIOS	0.00

VI

Solicitud del R. Ayuntamiento de Montemorelos, Nuevo León.

Presupuesto de Ingresos Montemorelos 2022	
IMPUESTOS	
Impuesto Predial	\$30,931,674.00
Sobre Adquisición de Inmuebles	\$26,200,000.00
Impuestos sobre Espectáculos Públicos	\$500,000.00

19





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 41,458,239.00
Transferencias y Asignaciones	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ 41,458,239.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$ -
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -
Endeudamiento Interno	\$ -
Endeudamiento Externo	\$ -
Financiamiento Interno	\$ -

ARTICULO SEGUNDO.- Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto, recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y su artículo cuarto transitorio publicado en el Diario Oficial de La Federación en fecha 30 de Enero del 2018; así como lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

32





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

ARTÍCULO TERCERO.- Cuando los Municipios requiera afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO CUARTO.- El presupuesto de ingresos autorizado en el Artículo Primero, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto y a largo plazo, en los términos de los Artículos relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte integrante de los presupuestos correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle a los Municipios mencionados en el Artículo Primero del mismo, por concepto de las variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2022.

33





**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los quince días de diciembre de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA: DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA; PRIMER SECRETARIA: DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO.- Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, al día 21 de diciembre de 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

**EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO**

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO GENERAL DEL ESTADO**

DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 063 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXVI LEGISLATURA, EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, REMITIDO AL PODER EJECUTIVO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.

34

